

L3 DS B N° 131, ECONOMIA 19.04.94

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 19 DE ABRIL DE 1994.

ORDEN DEL DIA

- Decidir la admisión a trámite de las medidas propuestas por la Ponencia de esta Comisión y de los distintos Grupos Parlamentarios, en relación con el control de la ejecución de la Ley 9/93.

(Comienza la Comisión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muy buenos días a todos.

La convocatoria de la Comisión tiene por objeto, como sus Señorías conocen, decidir la admisión a trámite de las medidas que ha propuesto la Ponencia, creada en la anterior Comisión, y las propuestas que han hecho los distintos Grupos Parlamentarios en aras a clarificar cuál ha sido la situación, las consecuencias que ha tenido y el uso que se ha hecho de la Ley que aprobó en su día la Asamblea, respecto a la modificación de la Ley de Finanzas.

Por tanto, lo primero que voy a hacer es dar lectura a sus Señorías de las diferentes propuestas y posteriormente daremos un turno de intervenciones para fijar posiciones o hacer algún tipo de aclaración que cualquiera de Ustedes quieran hacer.

Por parte del Grupo Socialista se propone, como documentación solicitada, la Liquidación Definitiva del Presupuesto de 1993. La Liquidación Provisional del Presupuesto de 1993. La relación de las subvenciones concedidas por el Consejo de Gobierno, también en ese mismo ejercicio. La relación de créditos y préstamos suscritos en el año 1993. La relación de los pagos realizados por la Consejería de Economía desde el 1 de enero de 1994. La relación de las modificaciones presupuestarias o transferencias de crédito realizadas desde el 1 de enero de 1994. Las actas de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno desde el 1 de enero de 1994. Los informes técnicos que han acompañado a los pagos realizados desde el 1 de enero.

En cuanto a la solicitud de comparencias,

por parte del Grupo Socialista se indica que en el caso de que el cargo estuviese vacante deberá comparecer quien lo ejerza en funciones. Dado que si no, posiblemente, no habría posibilidad de pedir la convocatoria personalmente sino de aquél que ocupe el cargo o esté en funciones. Y por tanto se hace referencia a las siguientes solicitudes de comparencia:

Al Tesorero General, al Interventor General, al Secretario General Técnico, al Jefe del Gabinete Jurídico de la Diputación y al Jefe del Negociado de Expropiaciones.

Por parte del Grupo Parlamentario Regionalista. D. Miguel Angel Revilla, como su Portavoz, solicita en cuanto a información lo siguiente:

Liquidación de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria de los años 1992 y 1993. La relación de todos los pagos realizados por la Consejería de Economía y Hacienda en 1994. Las modificaciones presupuestarias que se hayan realizado durante 1994. Conceptos nuevos que se hayan creado presupuestariamente en 1994. Todos los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno durante 1994. Razonamientos individualizados de cada uno de los mandamientos de pago retenidos.

En cuanto a solicitud de comparencias. Solicita la del Interventor General de la Diputación Regional de Cantabria, la del Secretario General Técnico o quien ocupe su puesto, la del Tesorero de la Diputación Regional de Cantabria y el Jefe del Negociado de Expropiaciones.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular. D.

José Luis Vallines Díaz, como Portavoz, solicita en cuanto a documentación lo siguiente:

Los Planes de Tesorería realizados en función de lo establecido por la Ley 9/93, elaborados hasta la fecha. Los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno desde el 22 de diciembre de 1993 que afecten a la Ley 9/1993, a la Ley 5/1993, de Presupuestos para el año 1993 y la Ley 7/1984, de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria. La aportación de la documentación que obre en poder de los Grupos Parlamentarios en relación con la materia objeto de debate.

En cuanto a solicitud de comparecencias. Por parte del Grupo Popular se solicitan las siguientes:

D. Emilio Misas Martínez, Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas. D. Ricardo Gutiérrez López-Vázquez, como Director Regional de Urbanismo. D. José María Barrilaro Llano, Jefe del Negociado de Expropiación. D. Gaspar Roberto Laredo Herrero, Interventor General. D. Ramón Pérez Bachiller, Tesorero General. D. Carlos García Campos, Tesorero-Delegado. D. Manuel José Revuelta Palacio, Jefe del Servicio de Política Financiera. D. Emilio del Valle Rodríguez, Jefe de Patrimonio. D^a. María Eugenia González Díaz Velarde, Jefa del Servicio de Presupuestos. D. Rafael Gutiérrez Suárez, Jefe del Gabinete de Control Financiero. D. José Alvarez Gancedo, Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Régimen Interior.

Las comparecencias en un apartado tercero, a solicitar en su caso a la vista del resultado de la documentación y las comparecencias antes referidas del Ilmo. Sr. Don Manuel Pérez García, Consejero de Economía. Del Ilmo. Sr. Don Angel Madariaga de la Campa, Consejero de Turismo, Comunicaciones, Transportes e Industria y encargado de la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Del Ilmo. Sr. Don José Martín Solaeta, Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y del Ilmo. Sr. Don José Ramón Ruiz Martínez, Consejero de Presidencia.

Estas son las solicitudes, tanto de documentación como de comparecencias, que se han pedido por parte de los tres Grupos que acabo de referir. No hay ninguna otra propuesta de solicitud de documentación ni de comparecencia ni de la Agrupación por Cantabria ni por parte del Grupo Mixto "Unión para el Progreso de Cantabria". Por lo tanto, una vez hecha la relación,

¿señor Vallines quiere intervenir?. Tiene

Usted la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

En el Acta de la Ponencia se dice que yo como Portavoz propuse que por los Servicios Jurídicos de la Cámara se hiciera un dictamen sobre la Ley de Procedimiento Administrativo modificada en relación a las posibles incidencias de nulidad de expedientes ..., son lo que ha posibilitado que el Consejo de Gobierno retuviera esos mandamientos de pago indicados en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de febrero. Yo lo que quisiera es que se convirtiera ya en -digamos- en acuerdos de la Comisión también esa solicitud para que los Servicios Jurídicos de la Cámara estudiaran eso. Yo creo que está bastante precisado, yo no sé si el Secretario de la Comisión nos pudiera decir..., que es lo que queremos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Por parte de algún Grupo hay ninguna propuesta en contrario o alguna reticencia a la solicitud manifestada por el Sr. Vallines?.

Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo lo que creo que, en principio, todo lo que sea aportar informaciones por Servicios Jurídicos y por cualquier organismo hemos de considerarlo positivo. Lo que ocurre es que yo, lamentablemente, no me he leído el acta, me lo acaban de poner ahora encima, y no sé si exactamente si nos explica el Sr. Vallines exactamente en qué consiste. Yo he querido entender que se trata de aportar -digamos- informes en el sentido de clarificar situaciones -entiendo que es así-. Todo lo que sea en ese sentido, a mí me parece bien. Lo que pasa es que lamentablemente no conozco el detalle de lo que dice el Acta.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Vallines para hacer una precisión al Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: El Sr. de la Hera fue Ponente y entonces recordará que yo propuse, y consta en el Acta de la Ponencia, el que como el acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de febrero pospone y hace alusión a la Ley de Procedimiento Administrativo, pues -digamos- retiene unas docenas de expedientes y unos cientos de millones de pesetas porque dicen que tienen expediente de nulidad. Lo que yo solicité es que los Servicios Jurídicos de la Cámara hicieran un análisis jurídico de plazos y procedimientos para nosotros saber en esta Comisión a qué atenernos: 1º.- Porque

es una materia jurídica complicada y 2º.- Porque es nueva en algunos aspectos.

Entonces lo que quería, y ahí en el Acta no queda claro, que se incorporara también ahora como solicitud de documentación. Pero, en este caso, solicitud a los Servicios Jurídicos de la Asamblea para ponerlo en marcha.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. Vallines.

Yo no creo que por parte de los Servicios Jurídicos haya ningún problema y estoy absolutamente convencido de que tendremos todo el apoyo y la colaboración de los Servicios de esta Casa para que los trabajos de esta Comisión tengan su fruto y se hagan a la mayor claridad y con el mejor asesoramiento legal con los medios de que disponemos.

Por lo tanto, incluida está su propuesta, dado que ningún Grupo ha planteado ninguna otra cuestión.

Voy a conceder ahora la palabra a los distintos Portavoces para que..., aparte de pronunciarse sobre las solicitudes de comparecencias y documentación, yo creo que lo que debemos también analizar es cuál va a ser el método de trabajo que va a seguir la Comisión en cuanto a compaginar comparecencias con solicitudes de documentación. Qué tiempos vamos a darnos en el sentido de cual va a ser -digamos- la tramitación o el procedimiento de trabajo de la Comisión. Aunque esta Presidencia, antes comentándolo con el Sr. Piñeiro, hemos hecho algunas consideraciones, sí creíamos oportuno tener la opinión de todos los Grupos para luego podernos pronunciar.

En primer lugar, tiene la palabra el Sr. Parra por la "Unión por Cantabria".

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

Pronunciándome en primer lugar sobre el planteamiento de la Comisión. Reiterar únicamente, como ya venimos haciendo en la Comisión primera inicial y en la Ponencia técnica, que en todo caso estamos por la labor nuestra Agrupación de todo trabajo que signifique analizar, clarificar y últimamente instar en el Consejo de Gobierno el cumplimiento de la Ley 9/1993 y todos aquellos extremos que son objetivo de esta Comisión.

Consideramos que en virtud del art. 42 del

Reglamento de la Cámara por supuesto los Grupos y los Diputados están absolutamente en su pleno derecho de solicitar cuánta documentación consideren necesaria para el cumplimiento del objetivo propuesto en la Comisión. Hemos insistido no obstante en que, como parece ser fundamental el cumplimiento o la falta de información que disponemos con respecto al cumplimiento de la Ley 9/1993, precisamente para que ese cumplimiento tenga lugar y basándonos en el art. 9º de esa propia Ley, consideramos fundamental la presencia de la documentación referida a los Planes de Tesorería para que se pueda proceder precisamente al cumplimiento de la Ley 9/1993.

En segundo lugar, y analizada esa documentación, una vez que dispongamos de ella, pues nos parece bien -por supuesto- las comparecencias por el orden. Nosotros insistíamos en que nos parecía más adecuado la presencia de los Consejeros; y, en segundo lugar, de todos aquellos funcionarios que pudieran tener que ver para el esclarecimiento de la situación.

Con respecto al tema de plazos. Entendemos que, después de disponer de la documentación los diferentes Grupos, creo que se nos va a facilitar parte de ella ya esta mañana, deberíamos disponer de un tiempo para que esa documentación pudiera ser analizada y obviamente asistiremos en esa actitud de clarificación al análisis en la presencia de las comparecencias de los Consejeros y funcionarios que se consideren conveniente por los distintos Grupos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Parra.

Sr. de la Hera, Portavoz del Grupo Mixto "Unión para el Progreso de Cantabria" tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Por mi parte mostrar mi conformidad con lo que acaba de manifestar el Sr. Parra. Y para ser muy breve entiendo que lo práctico, lo eficaz en mi opinión de este tema, dado que se pone en cuestión el cumplimiento o no en todos sus términos de una Ley aprobada en la Asamblea, lo primero es analizar la documentación que se considere oportuna al respecto. Una vez hecho esto, entiendo que por las mismas razones de eficacia e incluso de tiempo, si quedan dudas, debería de producirse como comparecencia en primer lugar, si se considera que alguna debe de hacerse o plantearse por parte de esta Comisión, la del Consejero de Economía y Hacienda. Digo por razones prácticas e incluso de tiempo puesto que cualquier otra comparecencia que

se pudiera producir, sobre todo de funcionarios o de personal de otro nivel inferior en el estamento administrativo y político al de Consejero, podrá dar versiones parciales pero nunca una de conjunto en total, esto está meridianamente claro. Y así se desprende incluso de la redacción que hay sobre este tema en el propio Reglamento de la Cámara.

Y luego, si después de esta situación; es decir, de analizarse la situación y sí se considerase necesario porque no quedase clarificado las situaciones que se planteen o las dudas que pueda haber con la comparecencia del Consejero de Economía, pues recurrir ya a otras comparecencias que pueden ser de otros Consejeros o de determinados funcionarios, todo ello en el orden y en función de las dudas que puedan quedar sobre la mesa. Porque esto no se puede predecir, una vez que se analice todo esto, se verá si queda alguna cosa oscura y entonces, en función de lo que quede oscuro, cabría citar a unas personas u a otras. Pero yo entiendo que en el orden de eficacia y parece que en el orden lógico debería ser así.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. de la Hera.

Tiene la palabra el Sr. Revilla, Representante del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nuestra opinión es la siguiente: que se mande ya la petición de documentación inmediatamente a todos las dependencias de las Consejerías. Que la documentación que algunos Grupos políticos tienen en estos momentos ya indicara de que se ha incumplido la Ley, a ser posible se nos facilite.

Pero yo creo que hay que hacerlo rápidamente. Puede ser simultáneamente la petición de documentación y la petición de comparecencias, para no perder tiempo. Yo no soy partidario de que pidamos la documentación y demos un tiempo para analizarla, tenemos ya algunas pruebas muy claras del incumplimiento de la Ley que son suficientes como para que, al menos una serie de funcionarios, vengan a comparecer en la Comisión. Y nosotros, desde luego, somos partidarios de que los últimos que deben comparecer aquí son los Consejeros. ¿Por qué?. Porque el Consejero de Economía ya le hemos tenido la semana pasada y en multitud de ocasiones y no dice nada. Niega sistemáticamente que se esté incumpliendo la Ley; sin embargo, hay documentos que dicen que funcionarios de la Diputación Regional,

como el Interventor General y otros funcionarios, han denunciado ya o han hecho reservas muy claras a determinadas aplicaciones de conceptos presupuestarios, no con el Visto Bueno de los Interventores sino con la opinión contraria. Yo creo que es el momento de que esos Altos Funcionarios comparezcan en la Comisión para que nos digan por qué se han opuesto y por qué consideran que se está vulnerando la Ley.

El Consejero ya ha estado aquí y nos ha dicho que todo es correcto. El Consejero debe venir aquí el último; además, nosotros queremos hacer preguntas concretas a cada uno de los funcionarios que tienen misiones en la Consejería de Economía y Hacienda y en otras, como es el tema de expropiaciones o en Obras Públicas para que nos den su opinión. Luego, posteriormente, si es preciso, se convoque a los Consejeros. Pero el orden es, a nuestro modo de ver, muy importante que se produzca al revés: que los Consejeros sean los últimos en comparecer puesto que ya comparecen habitualmente y no nos aclaran nada y sí que lo hagan funcionarios.

Esa es nuestra opinión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Sr. Vallines, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

¡Bueno!. Efectivamente aquí tenemos que hacer compatible la imprescindible rapidez con que trabaje esta Comisión con la eficacia de ese trabajo. - Digo- La inevitable rapidez puesto que este tipo de Comisiones, a mi juicio y creo que a juicio de los que están aquí presentes, si se garantiza la eficacia, cuanto más rápido sea también es más eficaz; es decir, no se da "paulo" a la opinión pública ni a terceros que no estén bien informados pues de cuestiones que son delicadas en cuanto a su análisis, en cuanto a su conclusión. Por eso digo que habría que hacer compatible la rapidez con la eficacia. Yo creo que se consigue si somos rigurosos simultaneando tres cosas:

En primer lugar, las comparecencias -y luego diré mi juicio sobre cómo deben realizarse-. La petición de documentación o la aportación de lo que poseen los Grupos; y, en tercer lugar, la Ponencia. Es decir, yo creo que se puede simultanear las tres cosas. Y de

esa manera la Ponencia, que es la que tiene que hacer el trabajo, podrá proponer reunir a la Mesa de la Comisión, que será la que la convoque, con objeto de que cuando tenga un trabajo ya armado podrá aportarlo a Comisión o aportar el trabajo final o lo que estime como trabajo final de la Ponencia. Yo creo que la simultaneidad de las tres cuestiones es de interés puesto que ya, como bien decía el Portavoz del Grupo Regionalista, existe documentación que se puede ir estudiando por la Ponencia desde ya, desde este mismo momento.

Yo esta mañana, como quedé en reunión de Ponencia, he aportado a la Secretaría de la Comisión parte de los documentos que nosotros tenemos y que pueden ser de interés al objeto de análisis de la Ponencia para su posterior aprobación o análisis de la Comisión.

Entre los documentos que he aportado quería destacar que existen por ejemplo unas preguntas que nosotros hemos hecho por escrito al Consejo de Gobierno de fecha 4 y 5 de febrero y que no han sido objeto de respuesta. Pero que son de interés y por eso digo que en Ponencia yo tengo algunas ideas también que comunicar al objeto de analizar estas cuestiones. Puesto que esas preguntas, que yo recuerdo a sus Señorías que son: relación nominal de ingresos y pagos efectuados por la Diputación Regional de Cantabria en el mes de enero de 1994. Recursos líquidos totales de los días 3, 10, 17, 24 y 31 de enero de 1994 y rendimiento neto obtenido por la Diputación Regional de Cantabria en su activo líquido de Tesorería regional durante el mes de enero. Y, asimismo, criterios seguidos para el depósito y .. de activos líquidos que es una pregunta oral. Es decir, esos son datos ya evidentes que nos pueden hacer juzgar una actitud con relación a los pagos que es lo que estamos analizando fundamentalmente con el cumplimiento de la Ley 9/1993.

Por eso digo que es necesario no solamente la aportación de documentación sino su análisis simultáneo y la comparecencia simultánea. También quería decir con relación justamente a las comparecencias, es que yo creo que hay que hacerse de abajo arriba; es decir, deben comparecer primero las personas citadas que no tienen rango de Consejero o ni siquiera de Dirección Regional, la verdad es que Directores Regionales quedan muy pocos, Secretarios Generales Técnicos quedan poquísimos; por lo tanto, sería más fácil. Pero yo creo que la información debe ser al revés para concluir con el Consejero. Es decir, yo creo que en esta ocasión, que es una Comisión de análisis y de estudio, es mejor, incluso para el propio Consejero puesto que se puede ir viendo como se va

construyendo la información y, de esa manera, él mismo seguramente tramará conocimiento de cosas que desconoce o no conoce suficientemente en detalle. Y por eso creo que la comparecencia debe hacerse -como digo- de abajo arriba, desde los funcionarios hasta los funcionarios-políticos, pasando por los políticos-funcionarios hasta los políticos-políticos, suponiendo que el Sr. Consejero de Economía y Hacienda sea un político-político, digo eso porque también era funcionario, jubilado, ¡vamos!. Nadie piense mal.

Finalmente, dos precisiones para ver en qué terreno nos movemos. El PP tiene una demanda ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa sobre precisamente la ejecución de esta Ley 9/1993. Desafortunadamente pedimos pieza ... de suspensión de los acuerdos y no fue atendido por el Tribunal, lo cual es razonable desde el punto de vista, ya no jurídico sino de la lógica más elemental, puesto que no aportábamos un estudio de evaluación de posibles daños que podía implicar la no suspensión. Es un dato que no he aportado pero que aportaré también en Ponencia; es decir, las razones por las que el PP alega en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa porque es objeto de la misma materia.

También otra cuestión para ver cual es la conducta que ya vemos todos en el Consejo de Gobierno sobre esta materia. Se está basando para la prórroga de los Presupuestos de 1993 como para las prórrogas que están haciendo por docenas los últimos Consejos de Gobierno precisamente en el dictamen del Consejo de Estado que solicitaron. Dictamen del Consejo de Estado que todos conocemos, yo también lo he aportado a pesar de todo para que esté en Ponencia oficialmente. ¡Bueno! contestan a lo que le preguntan naturalmente. E interpretando incluso lo que le responden, en virtud de eso están aplicando las prórrogas.

Pero simultáneamente tienen otro dictamen del Consejo de Estado con relación a dos funcionarias que sí estaban bien dotadas a su puesto. El Consejo de Estado dice que sí, que están .., que no hay razones para cesarlos; sin embargo, las cesan. Es decir, yo creo que este Consejo de Gobierno obsesionado quizás -yo creo que bien obsesionado- por la experiencia pasada de tomar acuerdos sin informes escritos de los funcionarios o de los asesores, que eso no es bueno o no ha sido bueno o puede tener consecuencias malas, ahora hace lo contrario. Es decir, pide dictámenes para apoyarse: ya tengo un dictamen, que no lo hago, no hay prevaricación puesto que mis asesores me dicen que eso está bien hecho. Pero me da la sensación que

están incurriendo en algo peor: utilizan el mismo órgano con sentido distinto. Cuando les dice que no lo hagan, lo hacen; y cuando dicen que lo hagan, no lo hacen. Por tanto, también es un hecho que trataremos de aportar puesto que da la sensación de que esto nos va a llevar algo lejos aunque quiero y deseo que sea rápido.

Finalmente Sr. Presidente. Sobre las preguntas concretas que Usted nos hacía. Creo que hay que simultanear las tres cosas -reitero-: Ponencia, comparecencias y petición y aportación de documentación. Para que sea la Ponencia la que lleve la conducción de la información desde el punto de vista político. Y en Comisión sí las comparecencias de todos los casos.

Que aportemos cuanto antes todos la documentación para poder la Ponencia ir trabajando lo más rápida y eficazmente posible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Vallines.

Sr. Guerrero, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Voy a ser breve en la exposición y en los planteamientos que va a exponer hoy aquí el Grupo Socialista dado que creemos que está casi todo dicho en estos momentos.

Evidentemente, como ha dicho también algún Portavoz de otros Grupos Parlamentarios, nosotros creemos absolutamente necesario que esta Comisión de análisis del cumplimiento de la Ley 9/1993 se haga con la máxima agilidad que se pueda. Pero al mismo tiempo, y como decía yo ayer también en Ponencia, tanto las peticiones de documentación como las solicitudes de comparecencia no las tenemos que ver como un elemento cerrado, creo que a lo largo precisamente de las comparecencias que se vayan realizando como del análisis de la documentación puede ser factible, en un momento determinado, ampliar bien o unas u otras, ampliar o pedir mayor petición de documentación en una línea determinada o solicitar también unas comparecencias determinadas. Que, por ejemplo, podían estar en la línea de que comparezca -se me ocurre en estos momentos- la responsable de Presupuestos, que yo creo que también es un elemento básico.

Pero por lo tanto en esta línea la agilidad con la profundización de todo el análisis que haya que realizar y llegar hasta donde haya que llegar. Nosotros evidentemente creemos que eso es elemento básico para poder realizar una análisis exhaustivo de lo que es el cumplimiento de la Ley 9/1993. Y que existen además, en eso estamos todos de acuerdo, yo creo que indicios fehacientes de que se está intentando solapar o incumplir la Ley 9/1993.

En cuanto a la metodología de cómo se debe realizar este análisis. Evidentemente yo creo que tiene que ser en paralelo. Cuando hablo en paralelo, es que lógicamente a la petición de documentación y al análisis de esa documento, que yo creo que se debe realizar con la mayor celeridad lógicamente en la Ponencia técnica, habría que simultanear lógicamente las comparecencias de todos y cada uno de los cargos que hemos solicitado que comparezcan en esta Comisión.

Por lo tanto, no me quiero alargar mucho más, creo que lo sí hay que solicitar que con rapidez llegue a nuestras manos la documentación solicitada. Y que, evidentemente, para responder o fijar posición en función de lo que ha planteado el Representante del Grupo Mixto, decir que en estos momentos nosotros creemos que las comparecencias tienen que ser de menor a mayor. Es decir, empezar primero por los técnicos y acabar por los políticos, por cada uno de los Consejeros.

Y cuando digo esto. Ayer tuvimos el ejemplo de la comparecencia del Consejero de Industria y Ecología y nosotros creemos que de su comparecencia se puede decir que desconoce bastante lo que pasa en sus Consejerías, tanto en la de Industria como en la de Ecología. Y que desconoce bastante también cuáles son las relaciones de pago o los pagos que se realizan a través de la Consejería de Economía de lo que él tiene competencia; es decir, no sabe absolutamente nada.

Por lo tanto, como no sabe absolutamente nada, y el Sr. Consejero de Economía y Hacienda no quiere decir nada. Porque quiero recordar una vez más que hace quince días que compareció ante esta Comisión y que en esa Comisión se comprometió firmemente a dar la Liquidación de los Presupuestos de 1993 al día siguiente. Han pasado quince días y lógicamente no ha llegado esa Liquidación de Presupuestos de 1993. Por lo tanto, oculta el Consejero de Economía información y no quiere decir nada: y, por lo tanto, habrá que preguntar lógicamente a los Servicios Técnicos de la Consejería cuál es la

realidad de esa Consejería y del cumplimiento de la Ley 9/1993.

Por lo tanto, de menor a mayor. Y que en ese momento, cuando nosotros estemos a igual conocimiento o intentando tener igual conocimiento de información de cada uno de los Consejeros; evidentemente ,a partir de ahí, sí convocarlos a esta Comisión para que nos den ya, como muy bien decía el Portavoz del Grupo Mixto, una visión global de lo que es el cumplimiento de la Ley 9/1993.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

Considero que mayoritariamente el pronunciamiento de la Comisión es porque el trabajo se haga en Ponencia. Y que se simultaneen los trabajos en la Ponencia en cuanto a las solicitudes de documentación a las comparecencias y al estudio de los documentos que vayan teniéndose a disposición de la Ponencia para su estudio. Por tanto, ese va a ser en principio el método de trabajo, la Mesa y la Presidencia de la Comisión se dirigirán inmediatamente con las relaciones que antes he apuntado para solicitar la documentación e iniciar las comparecencias que se han solicitado, a través como es lógico de la Presidencia de la Asamblea. Y lo que sí esperamos es, porque sé absolutamente que contamos con ello, la disposición de sus Señorías, de los que forman la Comisión. Y espero, asimismo, la colaboración inmediata del Consejo de Gobierno para que el retraso no se produzca en cuanto a la obtención de la documentación y a la inmediata puesta a disposición de comparecer por parte de las personas que sean citadas ante esta Comisión.

Yo creo que ese va a ser el método. Esperemos que la Comisión inicie los trabajos de manera inmediata y si alguien quiere apuntar alguna cosa..

Sr. Palacio. Sr. Vallines. Sr. Revilla. Lo vamos a hacer por orden de solicitud.

Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Yo quiero hacerle una sugerencia al Sr. Vallines. Como Portavoz del Grupo Socialista tengo bastante experiencia en hacer preguntas por escrito y que no sean respondidas, sí tengo todo un dossier. El Reglamento permite a los Grupos Parlamentarios, éste ya es un derecho de los Grupos, que si en el plazo de veinte días no se

responde por escrito a la pregunta formulada, se pueda convertir en pregunta oral en Comisión. Por lo tanto, como previsiblemente no van a contestar a esas preguntas por escrito, la sugerencia que le hago al Sr. Vallines es que si han transcurrido los veinte días se conviertan esas preguntas en preguntas orales en la propia Comisión y entonces el Consejero las tenga que responder.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Palacio.

Sr. Revilla -ha levantando el dedo en segundo lugar-.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo creo que ha faltado matizar por parte de la Presidencia, y después de haber escuchado la opinión de los Grupos, una cuestión que yo creo que habrá quedado clara pero que conviene volver a reiterar. Que en la solicitud de las comparecencias se haga primero solicitando la comparecencia de los funcionarios o técnicos de las Consejerías y que sean los últimos en ser citados los Consejeros, por ser el espíritu mayoritario de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Si no lo he hecho constar yo en mi intervención, es evidente que mayoritariamente también se ha planteado ese método: empezar de menor a mayor. Es decir, como decía el Sr. Vallines, primero los funcionarios-funcionarios, después los funcionarios-políticos y luego los políticos-políticos. Por tanto, ese va a ser el orden en principio.

Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Agradecerle al Sr. Palacio su sugerencia que acepto muy gustoso y voy a poner en funcionamiento. Y se lo agradezco, además, porque mi experiencia como lector del Reglamento, desde el punto de vista opositor, es escasa y por tanto no lo aprovecho suficientemente.

En segundo lugar lo que le quería decir. Rogar a los Representantes del Grupo Mixto, que apoyan sin fisuras al Consejo de Gobierno, que transmitan al menos la solicitud del Grupo Popular de la conveniencia de cuanto antes faciliten la información, cuanto antes se presten a comparecer lo solicitado en comparecencia ante la Comisión, antes concluiremos los trabajos de Comisión y antes obtenemos la bondad de este procedimiento. Y trataremos de evitar las

maldades que, sin duda, se producen con toda actividad humana que tiene su lado positivo y su lado negativo. Pero transmitan por favor, si les parece bien y es un ruego que les hago, al Ejecutivo lo conveniente de que los trabajos de Comisión se celebren cuanto antes para el buen fin y aprovechamiento para todos de esos trabajos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Vallines.

Por último Sr. de la Hera que también había solicitado intervención.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En función de la alusión digamos amistosa que hace el Portavoz del Grupo Popular, de que transmitamos al Consejo de Gobierno estas inquietudes. Por supuesto, lo vamos a hacer sin duda ¡como no!. Y yo entiendo que por parte de todos, incluido el Consejo de Gobierno, lo que prima y debe quedar muy claro es que todos tenemos interés en que las cosas queden lo más claras posibles.

Pero ya brevisimamente una insistencia en lo que he dicho. Aquí se ha hablado por los distintos Grupos de que es necesario rapidez y eficacia. Indudablemente, estamos totalmente de acuerdo. Pero en cuanto al método a desarrollar, yo entiendo que la rapidez y la eficacia -sobre todo la rapidez, no digo la eficacia. La eficacia puede ser la misma-, sobre todo la rapidez, se produciría en mi modestísima opinión utilizando otro procedimiento. Porque el Portavoz del Grupo Popular dice: ¡bueno! establece un orden de comparencias y parece -sí no, que me corrija- que da por hecho que tiene que comparecer en su momento al menos el Consejero de Economía y posiblemente otros más -ha dicho otros tres Consejeros más-. Yo digo, y lo dejo sobre la mesa, si el Consejero de Economía, que al final va a tener que comparecer, por ser un tema de su Departamento, comparece al principio probablemente nos ahorraría tiempo -entiendo yo-. Es lo que dije antes y mantengo por razones de rapidez y eficacia.

Y también decir. Ciertamente la Comisión, la Cámara y los Diputados, con arreglo al Reglamento de la Cámara, tienen una serie de derechos, de pedir información, etc. y lo dice muy claramente el Reglamento de la Cámara. Decir en este sentido que ¡bueno!, que todo el tema que báscula en este momento sobre esta reunión de la Comisión es referente al cumplimiento de la Ley 9/1993. Bien, ciertamente los Grupos están en su derecho de pedir todo lo que quieran pero quiero que se den cuenta -y supongo que lo saben Ustedes perfectamente- que

¡claro! piden también cosas que no tienen nada que ver con esta Ley. ¡Pero bueno! están en su derecho naturalmente; por ejemplo, la Liquidación del Presupuesto 1992, supongo que no tiene mucho que ver con esta Ley pero que sí que están Ustedes en perfecto derecho de pedirlo.

Nada más, no quiero decir más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sr. Guerrero ha pedido en primer lugar. Sr. Vallines en segundo.

Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Simplemente para fijar una posición al respecto de lo que se acaba de decir en estos momentos aquí.

Cuando nosotros hemos pedido documentación y hemos llegado a la situación en la que estamos es porque la petición de documentación que hemos realizado los Grupos Parlamentarios y yo creo que todos, y no voy a hacer una relación de las peticiones de documentación que ha solicitado el Grupo Socialista y que no tiene en estos momentos. Hay un incumplimiento sistemático de dar a esta Cámara las peticiones de documentación, a título de ejemplo le puedo decir que nuestro Grupo Parlamentario tiene todavía una petición de documentación pendiente de noviembre de 1991. Y le recuerdo, y quiero recordar a todos, que el plazo, según el art. 7 del Reglamento, son veinte días no veinte años.

Entonces, la verdad es que cuando se hacen peticiones de documentación y, estas peticiones de documentación, no se envían sistemáticamente a la Cámara. Cuando según la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria tendría que estar ya aquí la Liquidación Definitiva de los Presupuestos de 1992 -no hablo de la provisional, la definitiva según la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria-. Cuando también, según la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, teníamos que tener un Presupuesto, concretamente el de 1994; y, al tener ese proyecto de Presupuesto conjuntamente con ese proyecto de Presupuesto, tendrían que haber enviado la Liquidación Provisional de 1993. Y que en función de que no tenemos un Presupuesto de 1994, desgraciadamente, hemos tenido los Grupos Parlamentarios, por coherencia, que aprobar una Ley 9/1993, yo creo que lógicamente todo eso está concatenado. Entonces, si estamos analizando el

presunto incumplimiento -que no es tan presunto- de la Ley 9/1993, creo que toda esa documentación que gira alrededor de lo que es la Ley 9/1993 es absolutamente necesaria. Y que si a los Grupos Parlamentarios cuando lo hemos pedido por causas normales no se nos ha facilitado, tendremos que ir hacia la mediación de otros cauces para que se nos posibilite.

En cuanto a lo de los Consejeros. Sigo reiterando lo que he dicho hace un momento. El Consejero de Ecología, es una pena que el Sr. D. Vicente de la Hera no haya estado ayer aquí sufriendo -porque lo estuvimos sufriendo en nuestras carnes- las palabras tanto del Consejero de Ecología como del Consejero de Industria, las palabras tanto del Consejero de Industria como del Consejero de Ecología, que creo que es el mismo. De 3.154 millones que era el presupuesto final para 1993 de Ecología, los pagos han sido doscientos. ¿Eso se puede permitir?. Estaba satisfechísimo, encima decía que había cumplido los objetivos. Le tuve que recordar que él había cobrado, lógicamente no va a haber cobrado él. Pero dijo como única explicación que él ha cumplido los objetivos. ¡Y eso en Ecología, si hablo de Industria!. Si hablo de Industria, también había cumplido los objetivos. Por no haber hecho no ha hecho ni programas, ni folletos, porque decía que había muchos. (risas).

Lógicamente ante esta situación de esta Comunidad Autónoma, decir que no es necesario que se haga un análisis del cumplimiento de la Ley 9/1993 y de todo lo que orbita alrededor de ella, me parece un desconocimiento absoluto de lo que está pasando en esta Comunidad Autónoma.

Por último, el Consejero de Economía, al cual no le voy a calificar porque ya se califica él sólo, ha dicho aquí por activa y por pasiva que la Ley 9/1993 es de cumplimiento dudoso. Y que el Consejero de Economía hace quince días demostró fehacientemente que no tiene ni idea de lo que está sucediendo a su alrededor. Porque quiero recordar también que al día siguiente de comparecer el Consejero de Economía compareció el Consejero de Obras Públicas y entre las cifras que daba el Consejero de Economía en lo que hace referencia a la Consejería de Obras Públicas y lo que decía el Consejero de Obras Públicas había una diferencia de 3.500 millones de pesetas. Porque, según el Consejero de Obras Públicas, las cuentas del Consejero de Economía estaban mal. Y estaban mal y se lo había dicho ya al Consejero de Economía porque se habían duplicado conceptos en un momento determinado.

Si con todos estos hechos, no es necesario un análisis de la situación. Evidentemente, no lo va a ser nunca.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Con el tono más amable posible, que no puede ser de otra manera como me conoce el Sr. Vicente de la Hera, desde mi punto de vista dos sugerencias que me sugieren su intervención -valga la redundancia-.

En primer lugar, a él le pasa un poco como a mí, yo digo que tengo poca labor, poca experiencia en esta Cámara de opositor. Y a él le pasa que tiene poca experiencia de Diputado, entonces considera que todos los Consejeros son como él o la experiencia que él tiene. Cuando es bien evidente que él nunca ha podido decir en público que la Ley de Finanzas, ésta: la Ley 9/1993, fue elaborada con torpeza y aprobada con precipitación y alevosía. Es decir, eso lo dice un Consejero de este Gobierno que se llama Sr. Pérez. Y le hemos consentido que diga que aquí aprobamos leyes con precipitación y con alevosía ¡eh!. Es un término que aunque luego si se va al diccionario no es tan grave pero que en la acepción vulgar se asocia con asesinato (risas); es decir, porque siempre es alevosía, nocturnidad y ese tipo de cosas.

Pero ¡en fin!. Eso yo no creo que nos lo dice el Sr. Vicente de la Hera. Por eso le digo lo mismo; es decir, un señor que dice esto, que practica lo que sabemos que practicamos, evidentemente no son indicios de incumplimiento, son patentes incumplimientos y elusiones de la ley, amparándose en un dictamen del Consejo de Estado que no dice lo que dicen ellos que dice. Eso lo veremos con toda claridad.

Pero lo mío pasa con eso, por eso digo que con las comparencias. Es decir, yo estoy convencido que el Sr. Vicente de la Hera, cuando era Consejero, no necesitaba que viniera ningún miembro más de su equipo de trabajo. Porque él conocía perfectamente todos los resortes y luego decía lo que quería decir, también, eso como todos los políticos naturalmente pero lo conocía. Pero no es el caso que ha descrito el Sr. Guerrero ni es el caso del Sr. Pérez puesto que ..¡vamos que es distinto!. No quiero decir

que es distinto, pero lo es y él lo sabe. Ya mismo de las palabras que nos ha dicho el propio Consejero, Sr. Diputado Don Vicente de la Hera, de decir: hay cosas que Ustedes piden que no deben pedir. Eso no lo dice el Sr. Vicente de la Hera. Ustedes lo saben que aquí sentado eso lo ha dicho muchas más veces y nos ha llamado la atención a los Diputados y nos ha dicho lo que hacemos bien y lo que hacemos mal, el uso que hacemos indebido del Reglamento, eso es otro Consejero que se llama Pérez y que seguramente será el que le ha inspirado desgraciadamente al Sr. D. Vicente de la Hera en esta ocasión.

Mire Sr. Vicente de la Hera. De cualquier cosa yo estoy dispuesto a defender en este momento, desde la perspectiva del Sr. Pérez, que no es necesario la documentación y de la perspectiva más elemental decir que sí es lógica que se pida la Liquidación de Presupuestos de 1992 puesto que son los que tienen causa en el 1993 que son los que están aplicados bien en este momento. Lo hemos dicho el otro día, se han aplicado remanentes -no sé cuantos miles de millones- que se han ejecutado en los años 1993 y 1994. Supongo que estén tomando causa, cómo no va a ser importante eso. Sobre todo, además, cuando es una documentación que debemos tener ya.

Quiero decir que ese es el grado. Entonces, insisto y quería convencerle al Sr. de la Hera, porque lo ha reiterado varias veces tratando de convencernos él a nosotros de que el sistema es el contrario, yo sigo convencido de que el mejor sistema es ese. No va a venir aquí nadie sin haber primero tomado contacto con su Superior y supongo que vengan coordinados para mejor información de esta Cámara, no para ningún otro objetivo. Pero en cualquier caso no pretendemos con eso sorprender a nadie. Ya le digo, si a mí no me importa, y lo dije en la Ponencia el otro día, que esté el Consejero presente, yo no estoy tratando de decir que la presencia del Consejero o de Superior intimida al inferior. Si es así que sea, yo lo que quiero decir es que necesitamos que comparezca la persona, no que venga acompañado de .. el Consejero de personas que eso sí es distinto. Porque, entonces, la comparecencia del Consejero es que viene acompañado.

La intención de nuestro Grupo, y yo creo que la de los demás Grupos, es que comparezcan esas personas y que el orden sea ese. Es decir, para que con la información que nos de poder pedirle responsabilidad política si es que .. o contraste político al que es responsable político que es el Consejero. Pero eso no evita que efectivamente podamos hacer comparecer después al final al Consejero, después a otros funcionarios y después otra vez el Consejero si

nos parece oportuno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Vallines.

Sr. de la Hera, ya para finalizar.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Ya más breve, no quiero que el debate se prolongue.

Yo quiero dejar muy claro -creo haberlo dicho- que la Cámara, los Diputados y los Grupos tienen un cauce muy claro para pedir cuanta documentación crean oportuno. En ese sentido, siempre me encontrarán dispuesto en la mejor posición. Eso quiero decir, creo que no me he explicado bien o no se me ha entendido bien. ¡En fin! soy partidario de que se pida cuanta documentación al Ejecutivo en cada momento considere un Grupo determinado o un Diputado o el conjunto de varios Grupos. Eso es una realidad y eso es la función de los Grupos y de la Cámara en cuanto a su control al Ejecutivo. Eso quede muy claro.

El yo querer separar esto.. Me parecía a mí quizás que el Presupuesto de 1992.., el Consejero de Economía no me ha dicho eso Sr. Vallines. Yo entendía y además su Señoría admite que yo tengo poca experiencia de Diputado, sí, la experiencia además nunca se tiene bastante aunque se esté mucho tiempo, además no me considero un experto en estos temas, esa es la verdad. Cuando me ha tocado a mí comparecer he dicho lo que entendía que era la realidad en ese momento, otra cosa es que le haya satisfecho a todos, eso tampoco lo he pretendido nunca porque es el juego de la Democracia.

Entonces creo que está claro el tema. Lo que pasa es que yo sigo insistiendo -eso sí, no es que sea mi derecho, ya sé nadie de Ustedes me intenta cercenar-. Yo entiendo que es más práctico el procedimiento que he manifestado, que creo que también ha dicho el Sr. Parra, porque al final en este tema el Consejero de Economía tiene mucho que decir, tiene el abanico mucho más amplio que cualquier funcionario. Cualquier funcionario hablará de su parcelita administrativa. ¡En fin! la mayoría en Democracia es mayoría y bueno muy bien. Acepto naturalmente lo que han decidido por mayoría pero mi opinión es la que dije antes por rapidez y eficacia.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias

Sr. de la Hera.

Dicho esto, nada más y muchas gracias, se levanta la sesión.

Una vez aclaradas las posiciones de todos. Lo que quiero plantear a los Grupos es si la Ponencia que va a estudiar la documentación y va a participar de los trabajos va a ser la misma o los mismos miembros que se nombraron en la anterior.

¿De acuerdo todos los Grupos es que son los mismos?. Por lo tanto, hecho este trabajo, yo agradezco a los Diputados y a los Grupos Parlamentarios su trabajo y buena disposición. Espero que esa buena disposición, que todos tenemos aquí, sea correspondida por parte del Consejo de Gobierno, en el que se nos envíe de manera inmediata la documentación y no se nos plantee ningún problema a la hora de solicitar las comparencias de algunos de los técnicos-funcionarios de los distintos departamentos de la Diputación.

(Finaliza la Comisión a las once horas).
